



Decisión 2/2026, por la que se renuevan y amplían los Grupos de Trabajo de Comunicación y de Eventos para el curso académico 2026-2027

La Junta Directiva de la Asociación de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid (“ADERE” o la “Asociación”), en uso de sus atribuciones estatutarias conforme a lo establecido en los artículos 22, 26, 27 y 28 de los Estatutos, adopta la presente Decisión en relación con la renovación y ampliación de los Grupos de Trabajo de Comunicación y de Eventos para el curso académico 2026-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Decisión 1/2025, de 24 de septiembre de 2025, se actualizó la constitución de los Grupos de Trabajo de Comunicación y de Eventos para el curso académico 2025-2026, integrados por cuatro miembros cada uno. Conforme al artículo 26.3 de los Estatutos, sus miembros cesaron con la renovación de la Junta Directiva.

Segundo. La Junta Directiva abrió una convocatoria dirigida a los socios para formar parte de los Grupos de Trabajo, que permaneció abierta desde el 2 de septiembre hasta el 10 de septiembre de 2026, ambos inclusive. Durante dicho plazo se presentaron un total de treinta y ocho (38) candidaturas.

Tercero. Las entrevistas personales a los candidatos se realizaron los días 10 y 11 de septiembre de 2026 por miembros de la Junta Directiva, quienes valoraron la disponibilidad, la experiencia previa, la capacidad para desempeñar las tareas propias de cada Grupo, la resolución de un supuesto práctico y la disposición de cada candidato.

Cuarto. Concluido el proceso de selección, los resultados fueron comunicados a los candidatos el día 15 de septiembre de 2026.

Quinto. En atención a los planes de trabajo y a las necesidades de la Asociación para el presente curso, la Junta Directiva, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 26.2 de los Estatutos, considera conveniente ampliar el número de miembros de cada Grupo de Trabajo de cuatro (4) a cinco (5).

Por todo lo expuesto, la Junta Directiva

DECIDE

Primero. Fijar en cinco (5) el número de miembros de cada uno de los Grupos de Trabajo de Comunicación y de Eventos para el curso académico 2026-2027.

Segundo. Renovar la composición del Grupo de Trabajo de Comunicación, que tendrá como función la difusión y promoción, tanto por redes sociales como por medios físicos, de las actividades de la Asociación, y nombrar como miembros a:

- Doña Wiktoria Natalia Krempa (socio número 7 del curso 2026-2027).
- Doña Carla Molina Martín (socio número 8 del curso 2026-2027).
- Doña Bianca Voicu (socio número 10 del curso 2026-2027).
- Don Rodrigo Martínez Martínez (socio número 27 del curso 2026-2027).
- Doña María Isabel Fernández del Moral (socio número 33 del curso 2026-2027).

Tercero. Renovar la composición del Grupo de Trabajo de Eventos, que tendrá como función la colaboración y organización logística de las actividades de la Asociación, y nombrar como miembros a:

- Don Francisco Jesús Gutiérrez Banegas (socio número 37 del curso 2026-2027).
- Doña Vera Revenko (socio número 65 del curso 2026-2027).
- Doña Jiaqi Natalia Zheng (socio número 168 del curso 2026-2027).
- Doña Anahí Izquierdo Ruiz (socio número 175 del curso 2026-2027).
- Don Ernesto Tomás Gómez Sandro (socio número 231 del curso 2026-2027).

Cuarto. Hacer constar que todos los miembros nombrados ostentan la condición de socio de la Asociación, conforme exige el artículo 26.1 de los Estatutos, y que cesarán en sus funciones por las causas previstas en los apartados 3 y 4 del citado artículo.

Quinto. Proceder a la publicación de la presente Decisión en el Boletín Oficial de la Asociación a efectos de su inmediata entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman la presente Decisión en Getafe, a 15 de septiembre de 2026.



Tin CHEUNG WAN
Presidenta



JOEL REYES MERCADO
Secretario General